



2024/181

1.2.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 186/2021

de 11 de junio de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/181]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva Delegada (UE) 2020/362 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil, en lo referente a la exención para el cromo hexavalente como protección anticorrosiva para los sistemas de refrigeración de acero al carbono en autocaravanas ⁽¹⁾, corregida en el DO L 103 de 3.4.2020, p. 53, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 32e (Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32020 L 0362**: Directiva Delegada (UE) 2020/362 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019 (DO L 67 de 5.3.2020, p. 116), corregida en el DO L 103 de 3.4.2020, p. 53.».

Artículo 2

El texto de la Directiva Delegada (UE) 2020/362, corregida en el DO L 103 de 3.4.2020, p. 53, en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de junio de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de junio de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE,
La Presidenta
Clara GANSLANDT

⁽¹⁾ DO L 67 de 5.3.2020, p. 116.

* No se han indicado preceptos constitucionales.